



G.A.L.D.O.P. N° 116 /2025

Asunción, 14 de julio de 2025

SEÑOR
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/25 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS" ID N° 460.237, manifestamos cuanto sigue:

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Se consulta el motivo por el cual no se ha considerado el año 2024 para demostrar la Experiencia.//

Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Respuesta: El indicador de cumplimiento establecido corresponde al Acta de Conformidad, la cual será emitida conforme al informe de ejecución presentado por la empresa adjudicada, de acuerdo con la orden de servicio correspondiente. Cabe señalar que no es posible prever fechas exactas, ya que el desarrollo del servicio depende del avance técnico y de la naturaleza de las tareas a ejecutar, pudiéndose establecer, no obstante, informes de avance con periodicidad mensual, según las necesidades del proyecto.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Teniendo en cuenta la fecha de comunicación del presente proceso y la vigencia de la Res. DNCP 230/25 solicitamos actualizar la normativa indicada en las documentación remitida (Dictamen Técnico de EETT).//

Respuesta: Se subsana conforme a lo observado.

Datos del SICP

Se ha omitido la remisión de la autorización de MITIC.

Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la MITIC, establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nacional y las normativas vigentes, como requisito para la difusión en el SICP, de procedimientos licitatorios vinculados a en el ámbito de la comunicación estatal y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), por lo que se solicita la remisión de la autorización correspondiente.

Comentario

Teniendo en cuenta el código de catálogo utilizado y la Res. MITIC 048/2025 solicitamos remitir el dictamen técnico y la Autorización MITIC para llevar a cabo el presente proceso.//

Respuesta: Se adjunta lo solicitado.

Documentos del SICP

Documento Ilegible

El documento de plurianualidad y/o Constancia Ad Referéndum es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.

Comentario

La constancia de plurianualidad o Anexo FG04 actualizado (el reporte remitido corresponde al 2024). Así también la constancia remitida es ilegible.//

Respuesta: Se adjunta constancia plurianual actualizada.



Handwritten signature and stamp of the Instituto de Previsión Social.

Vertical stamp of the Instituto de Previsión Social, mentioning the name Juan María.



Remiten el anteproyecto como constancia ad ref pero ya puede remitir el CDP
Solicitamos remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso de referencia, considerando que el Plan Financiero se encuentra aprobado
Respuesta: Se remite el certificado correspondiente.

Atentamente.



Lic. Alicia Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

